FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

ANEXO K
INFORME DE GESTIÓN No. 05

Neiva - Huila; 18 de Junio del 2021

1. No. DEL CONTRATO	014-DIADQ-CADCO-CENAC REGIONAL NEIVA-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**Fecha de suscripción:** 05 de Febrero del 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. **NV-100038124** ENTIDAD QUE EXPIDE LA PÓLIZA: **SEGUROS MUNDIAL** APROBADO POR: **TC. JORGE ELIECER DÍAZ PEÑA** **Director CENAC REGIONAL NEIVA** FECHA DE APROBACIÓN: 08 **de Febrero del 2021**
4. CRP	CDP No. **3221** Fecha expedición 2021-02-04 CRP No. **11521** Fecha expedición: 2021-02-05 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso 10 CSF Valor $27.500.000,oo
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 de Febrero del 2021
6. CONTRATISTA	**JULIAN ANDRES LOPEZ GIL** C.C. No. 9.725.119 de Armenia (Quindio) Colombiano Dirección: Carrera 45 No. 24 a – 33 Casa C 16 Celular: 3223663484 E-mail de contacto: juanlogi@gmail.com
7. SUPERVISOR	**MY. DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ** Oficial Ejecutivo y Segundo Comandante BASER09 SUPERVISOR CONTRATO o quien haga sus veces Resolución de Nombramiento No. 000000658 del 04 de Febrero del 2021 Oficial Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC09 SUPERVISOR CONTRATO o quien haga sus veces

Escaneado con CamScanner

	Resolución de Nombramiento No. 000000658 del 04 de Febrero del 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.9**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En cumplimiento de este contrato **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las siguientes obligaciones: En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga: 1. Proyectar autos y fallos dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del comandante del Batallón de Alta Montaña 09". 2. Brindar asesoría en todas las etapas de las investigaciones Disciplinarias y Administrativas. 3. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción en las investigaciones Disciplinarias y Administrativas. 4. Alimentar la base de datos y libros radicadores de las investigaciones. 5. Verificar el adecuado archivo de los expedientes. 6. Asesorar a los funcionarios de instrucción respecto de las investigaciones disciplinarias que cursen en el contrato. 7. Asesorar jurídicamente a los peritos que actúan dentro de las investigaciones administrativas de competencia del Comandante del Batallón. 8. En cumplimiento de la ley 100/93, debe acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. De conformidad con el literal b, numeral 3, artículo 13 de decreto 1255 de 1994 reglamentado por el decreto 723 de 2013 el contratista deberá ingresar obligatoriamente al Sistema General de Riesgos Laborales. El monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II Y III. 9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por él. 10. Realizar la gestión de documentos en el Sistema de Gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de procesos. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

Escaneado con CamScanner

<table>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe de Actividades del mes de Junio del 2021</td><td>05</td><td>Informe de Actividades del mes de Junio del 2021</td><td>Junio del 2021</td></tr>
</table>
<u>ACTIVIDADES DEL MES</u>

24-05-2021: Auto apertura ID 059-2021.

26-05-2021:Respuesta Peticion Yender Albeimer Diaz.

28-05-2021: Auto de Archivo ID 037-2020

28-05-2021: Respuesta peticion Robert Morales Perdomo.

2-06-2021: Auto de Archivo 053-2020.

9-06-2021: Auto de Apertura ID 061-2021

10-06-2021: audiencia de pruebas ID 035-2020.

10-06-2021: auto Archivo ID 038-2020.

15-06-2021: Auto cesacion de procedimiento IA 025-2020</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Cenac Neiva ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en, Neiva, **a los dieciocho (18) días del mes de Junio del 2021.**

FIRMA CONTRATISTA _____
NOMBRE COMPLETO: JULIAN ANDRÉS LÓPEZ GIL
IDENTIFICACIÓN: 9.726.119 de Armenia Quindío.

Escaneado con CamScanner